

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 407/13.

NIG: 4109144S20130004409.

Procedimiento: 407/13.

Ejecución núm.: 167/2015. Negociado: 6.

De: Marta Larrauri de la Rosa, Fernando Espina Zambrano, Esperanza Moreno Morales, Germán Martínez López, Josefa Encarnación Torres Novo, Hugo Sánchez Conde, Mercedes Ruiz Moreno, Carmen Pérez Codina y Germán Martínez Boza.

Contra: Antonia Martín Doñoro, Fogasa, Belén Martínez Martín, Marco Antonio Martínez Martín, Juan Martínez López, Centro Formación Heliópolis, S.L., y Centro Integral Conductor Luz Verde, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 167/15, dimanante de los Autos 407/13, a instancia de Marta Larrauri de la Rosa, Fernando Espina Zambrano, Esperanza Moreno Morales, Germán Martínez López, Josefa Encarnación Torres Novo, Hugo Sánchez Conde, Mercedes Ruiz Moreno, Carmen Pérez Codina y Germán Martínez Boza contra Antonia Martín Doñoro, Fogasa, Belén Martínez Martín, Marco Antonio Martínez Martín, Juan Martínez López, Centro Formación Heliópolis, S.L., y Centro Integral Conductor Luz Verde, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.